



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
4126/2026	La Junta de Gobierno Local	

D. ALFONSO CUESTA AGUADO, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada), CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en la sesión indicada adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Expediente 4126/2026. Acciones de Carácter Cultural - Taller de Pintura Rápida

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Unanimidad
------------------	------------------------------------	------------------------------------

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Votación	A favor	En contra	Abstenciones	Ausentes
Primera	3	0	0	0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

-Vista la Propuesta de servicio de fecha 29/07/2026

-Vista la Providencia de alcaldía de fecha 29/07/2026

-Visto el Informe jurídico de fecha 11/08/2026

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1892 de 26 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Aprobar las bases y convocatoria para la realización del III Concurso de Pintura rápida Ciudad de Pinos Puente con el texto que figura en el anexo de la presente propuesta de Resolución

SEGUNDO. - Publicar dicha convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, página web de este ayuntamiento y en sus redes sociales con el fin de darle la máxima publicidad.

ANEXO I- BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA “III CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA CIUDAD DE PINOS PUENTE 2026”.



1. OBJETIVOS

Desde la Concejalía de Cultura de Pinos Puente y con motivo de la celebración de la Semana Cultural en honor a la Patrona de Pinos Puente entre los días 11 y 26 de septiembre de 2026, se propone la celebración del **III Concurso de Pintura rápida Ciudad de Pinos Puente**.

Dicho concurso tiene entre sus objetivos principales el fomento del desarrollo de actividades culturales dentro del ámbito de las artes plásticas, la participación e implicación del conjunto de la sociedad en acciones de ámbito artístico y cultural, y la creación de una colección de arte municipal.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todas las personas artistas, tanto profesionales como aficionadas, de nacionalidad española o extranjera, que hayan cumplido los 18 años en la *modalidad general y local*. Para la *modalidad juvenil* podrán participar artistas con edad comprendida entre los 14 y 29 años. Para la *modalidad infantil los/as menores de 14 años*.

Se establece que se podrá presentar una sola obra, por lo que en la inscripción habrá de señalar la modalidad a la que opta.

3. TEMÁTICA Y FORMATO

El estilo y la técnica serán libres y su temática serán las calles, plazas, paisajes y paisanajes de Pinos Puente. Se pintará sobre lienzo, madera o cualquier soporte rígido (en blanco o color de base o liso).

El soporte será aportado por el/la autor/a, sellándose de **9:00 a 10:00 h.** en las instalaciones del Ayuntamiento de Pinos Puente (C/ Real, nº123). Cada soporte será numerado en el reverso por la organización quedando los datos de las personas participantes en sobre cerrado con la misma numeración entregada.

Se sellará un único soporte por participante.

Las dimensiones mínimas serán las del tamaño internacional nº20 (Figura: 73x60 cm - Paisaje: 73x54 cm - Marina: 73x50 cm).

Para los/as participantes en la modalidad infantil, años las dimensiones podrán ser las de A3 o 30X40 cm.

Al objeto de evitar efectos de contaminación cada participante llevará también el material adecuado para recoger los restos generados por pintura y/o disolventes (no tirando éstos en alcorques, alcantarillas, etc.) depositándolos en los contenedores o espacios habilitados para tal uso.

4. CONDICIONES



Cada participante deberá de ir provisto de todo el material que pueda necesitar para desarrollar su obra, incluido el caballete donde expondrá su pintura en el lugar asignado, sin baquetón, marco, ni cristas.

El soporte ha de ser rígido, de color blanco y de superficie lisa, sin baquetón, marco ni cristal.

Se presentará el día **19 de septiembre de 9:00 a 10:00 horas** en el **Ayuntamiento de Pinos Puente** para ser sellado, pudiéndose admitir solamente un soporte por participante.

A las 17:00 horas se dará por finalizado el tiempo de realización, debiendo presentarse, en el Parque del Tranvía (en caso de lluvia, se indicará el lugar habilitado para ello), los/as participantes con su obra terminada y sin firmar.

Las obras serán colocadas por riguroso orden de llegada y según el criterio establecido por la organización, quedando expuestas al público en general y al jurado en particular. Las obras se mostrarán en su correspondiente caballete. En ningún caso, las obras exhibidas podrán ser retiradas antes de las 18:30 horas.

A las 18:00 horas del día 19 de septiembre el jurado designará los premios. A continuación, se leerá el acta con el fallo del mismo. Los concursantes firmarán el cuadro a la vista del público.

Los gastos que se deriven de participación en el concurso correrán de cuenta y cargo de los participantes.

Para el desarrollo del concurso cada participante podrá llevar el mobiliario que necesite para su correcto desarrollo, tales como silla, sombrilla, mesa, etc. Debiendo ser todo ello recogido al término de este.

5. INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará según el modelo de solicitud del Anexo I, por la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pinos Puente, en el trámite específico habilitado para ello, o en la oficina municipal del Registro del Ayuntamiento de Pinos Puente, sito en C/ Real Nº 123 de Pinos Puente en su horario habitual, desde el día **10 al 18 de septiembre**, ambos incluidos.

Junto al documento de inscripción (Anexo I), se deberá de presentar copia del DNI, los/as participantes menores de edad deberán de aportar, además, junto a la solicitud, autorización del padre /madre o tutor legal y DNI.

6. RECEPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

La recepción de las personas participantes tendrá lugar en el Ayuntamiento de Pinos Puente (C/ Real Nº 123), donde se hará entrega de un número identificativo de orden coincidente con la inscripción y que deberá ser colocado de forma visible en la obra durante toda la celebración del concurso.



7. CELEBRACIÓN

Dicho concurso se celebrará el sábado 19 de septiembre en horario ininterrumpido desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas del mismo día.

8. JURADO

El jurado estará compuesto por:

- Tres personas representantes del Ayuntamiento de Pinos Puente.
- Cuatro personas de prestigio relacionadas con el mundo del arte y la cultura, pudiendo ser artistas pictóricos, personal docente del ámbito académico, galeristas u otras personas relacionadas con el arte, pudiendo así mismo participar representantes de las empresas patrocinadoras.

9. PREMIOS

Se contemplan los siguientes premios y gratificaciones:

- 1º Premio general dotado con 1200 euros
- 2º Premio general dotado con 800 euros
- 3º Premio general dotado con 500 euros
- Premio local dotado con 200 euros
- Premio juvenil dotado con 100 euros
- Premio infantil dotado con material escolar educativo

La totalidad de los premios contemplados en las presentes bases serán sufragados por empresas patrocinadoras del certamen.

La decisión del jurado será inapelable, así mismo, si éste considera que no hay obras con nivel suficiente algunos de los premios podrían quedar desiertos.

Los premios otorgados a menores de edad se entregarán siempre y cuando estén acompañados del padre/madre o tutor legal, previamente identificado.

10. ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS



Los trabajos no premiados podrán retirarse, previa acreditación, después del fallo del jurado, debiendo cada participante recoger su obra.

En el caso de que el autor/a no las retirase, pasarán a propiedad del Ayuntamiento de Pinos Puente.

11. DERECHO DE LAS OBRAS PREMIADAS

Las obras premiadas serán firmadas por los autores o autoras en el momento de la entrega de premios.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Pinos Puente, junto a sus derechos de reproducción. El ayuntamiento se reserva el pleno uso, explotación y publicidad de las mismas, nombrando en cualquier caso a su autor o autora y respetando los correspondientes derechos de autoría.

DISPOSICIÓN FINAL

La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases de este. Las citadas bases podrán consultarse en el Tablón de Edictos Municipal, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y en la página web de este Ayuntamiento.

Pinos Puente, a 26 de agosto de 2026

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, hecha la excepción que establece el artículo 206 del R.O.F.R.J.E.L, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que visa y sella en Pinos Puente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

